



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

4663

Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Empresa, Empleo y Energía en el primer cuatrimestre del año 2024

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que remitir al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Empresa, Empleo y Energía en el primer cuatrimestre del año 2024:

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Empresa, Ocupación y Energía y la Cámara Oficial de comercio, Industria, Servicios y Navegación de Mallorca para la ejecución del programa de estímulo del sector comercial de la comunidad de las Islas Baleares "Balears Buen Comercio".

Palma, *(firmado electrónicamente: 14 de mayo de 2024)*

El consejero de Empresa, Empleo y Energía

Alejandro Sáenz de San Pedro García